

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 1.176/2017

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CÓRDOBA RELATIVA AL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE DOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS Y PARA EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS DE UN ARQUITECTO/A TÉCNICO/A Y DE UN ARQUITECTO/A, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OFERTA DE EMPLEO EN EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, SAE.

En tanto se acomete la reorganización administrativa que proceda en la Gerencia Municipal de Urbanismo (en adelante GMU), organismo autónomo municipal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y, por otro lado, se cubren por los procesos reglamentarios las vacantes existentes en la plantilla de la misma, procesos ambos de larga tramitación, se ha optado por iniciar el procedimiento de contratación temporal para sustituir bajas de personal laboral por enfermedad de larga duración y también el de nombramiento interino para los supuestos de sustitución de personal funcionario, bien por baja de Incapacidad Temporal, I.T., o bien acumulación de tareas, al considerarse en cada caso de urgente e inaplazable necesidad.

Para ello se acude al SAE ya que en la actualidad no existen bolsas de reserva vigentes en la GMU de las categorías que se pretenden sustituir, y por considerarse ésta la fórmula más rápida para paliar esta situación de déficit de la plantilla y contratación temporal, a la vez que en estas circunstancias cumple con los requisitos de igualdad, mérito, capacidad y publicidad exigidos por la legislación aplicable a las administraciones públicas.

Informados previamente tanto el Comité de Empresa como los Delegados de Personal, se procede a la difusión pública del procedimiento mediante la publicación de esta Resolución en el BOP, a la vez que se publica en el Tablón de Anuncios y en la página Web de la GMU.

Transcurridos 10 días hábiles desde la publicación en el BOP, se procederá a formular la Oferta de Empleo al SAE, para llevar a cabo la siguiente selección:

- Contratación laboral temporal de dos Auxiliares administrativos/as para sustitución de bajas de I.T. de larga duración
- Nombramiento de un funcionario interino con la categoría de Arquitecto/a Técnico/a, para sustitución de una baja de I.T.
- Nombramiento de un funcionario interino con categoría de Arquitecto/a por acumulación de tareas con una duración de 6 meses.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Córdoba, a 4 de abril de 2017. Firmado electrónicamente: El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Pedro García Jiménez.